



Referencia: **C-241A/006-22**
Expediente: A/SUM-037513/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA PARA CALEFACCIÓN DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CFPE PARACUELLOS) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122, 124 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA PARA CALEFACCIÓN DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CFPE PARACUELLOS) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN.**
2. Aprobar el gasto por importe de **194.749,50 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2022	0,00 €
2023	194.749,50 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO CON CRITERIO UNICO para la adjudicación del referido contrato.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)
EL VICECONSEJERO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: TIMERMANS DEL OLMO ALFREDO
Fecha: 2022.12.20 08:31